



INVITACIÓN PÚBLICA VA-024-2020

ADENDA N° 1

Objeto: “Prestación de servicios de Mantenimiento, reformas y ampliaciones eléctricas y electromecánicas para la Universidad de Antioquia en todas sus sedes ubicadas dentro del Área Metropolitana, entre 0 y 13,2kV, tal como las sedes del área de la salud, las casas de prado, las sedes del centro de la ciudad, la sede de Posgrados; las sedes Regionales y Seccionales y las haciendas ubicadas en los municipios de Antioquia; la sede de Bogotá; además de todas las sedes y edificios que se integren a la infraestructura universitaria durante la ejecución del contrato. Incluye el montaje de equipos y soporte logístico a los diferentes eventos que programe la Universidad, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones de la Universidad, y con la propuesta técnico-económica presentada por el contratista, los cuales harán parte integral del contrato”.

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero: Que dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones, los oferentes realizaron observaciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-024-2020. La Comisión Técnica recomendó a la Vicerrectoría Administrativa la necesidad de modificar en los Términos de Referencia lo siguiente:

1) Tabla N°1, Resumen

Apertura de propuestas	Con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas (para los proponentes que quieran participar) a través de video conferencia mediante el enlace de Google: meet.google.com/jep-iyjb-sph el día 9 de septiembre de 2020 a las 10:31 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.
-------------------------------	--



2) Numeral 5.6.1.2

5.6.1.2 Personal por costo directo (disponibilidad 100%):

“Las hojas de vida del personal que se relaciona a continuación, no se requieren para la presentación de la propuesta. El proponente al que se le adjudique el contrato deberá presentar las hojas de vida y los contratos laborales de dicho personal a la interventoría, al momento de la legalización del contrato, para la validación de estos.

- *Seis (6) oficiales en electricidad. Con experiencia mínima de un (1) año en instalaciones eléctricas, mantenimientos relacionados con ducterías metálicas y plásticas para redes eléctricas y de datos, montajes de iluminación de todo tipo, manejo de equipos de medida y herramientas. Como mínimo uno de los oficiales deberá tener experiencia y conocimientos en redes eléctricas de media tensión hasta 13,2kV, aéreas y subterráneas. Como mínimo dos de los oficiales deberán tener experiencia en trabajos en redes aéreas de distribución y de iluminación en altura. Los salarios para este grupo de personas será el mismo y corresponde al detallado en la tabla 7 y en el Anexo 2.
Deben poseer matrícula de técnico electricista vigente desde el inicio del contrato.
Cinco (5) oficiales prestarán los servicios en todas las sedes dentro del Área Metropolitana y los dos (2) restantes estarán visitando las Sedes Regionales*
- *Siete (7) ayudantes en electricidad o electromecánica. Experiencia mínima de un (1) año como ayudante de instalaciones eléctricas y mantenimiento, relacionada con ductería metálica para redes eléctricas y de datos, montajes de iluminación, manejo de herramientas. Al menos uno de ellos debe tener experiencia como ayudante en electromecánica. Los salarios para este grupo de personas será el mismo y corresponde al detallado en la Tabla 7 y en el Anexo 2
Deben poseer matrícula de electricista vigente desde el inicio del contrato.
cinco ayudantes prestarán los servicios en todas las sedes dentro del Área Metropolitana y los otros dos estarán visitando las Sedes Regionales*
- *Un (1) oficial electromecánico. Experiencia mínima de un (1) año en instalaciones electromecánicas y mantenimiento de bombas, válvulas y redes hidráulicas, manejo de equipos de medida y herramientas, conexión y arranque de motores y máquinas eléctricas con sus respectivos controles automáticos y protecciones. Los salarios para este grupo de personas será el mismo y corresponde al detallado en la Tabla 7 y en el Anexo 2
Debe poseer matrícula de técnico electricista o electromecánico vigente desde el inicio del contrato.
Deberán tener disponibilidad para prestar los servicios en todas las Sedes Regionales y en el Área Metropolitana.”*

3) Requisitos jurídicos y de experiencia

5.1.1. Para personas naturales

Tabla 2, Requisitos jurídicos persona natural

9	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta INVITACIÓN, en todas las clasificaciones de la UNSPSC códigos 721211, 721214, 811017 y 831018. (Tabla 4)	Certificado de Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.
---	--	--

5.1.2. Para persona jurídica de forma individual

Tabla 3, Requisitos jurídicos persona jurídica

7	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, en todas las clasificaciones de la UNSPSC códigos 721211, 721214, 811017 y 831018.	Original o fotocopia del Certificado de Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN .
---	---	---

Tabla 4, Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) SERVICIOS	(72) SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	(12) SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	(11) SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
(F) SERVICIOS	(72) SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	(12) SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	(14) SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

5.2. Requisito de experiencia

Tabla 5, Experiencia general y específica

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
Haber ejecutado contratos en COLOMBIA. Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos liquidados, que cumplan con todos los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: 721211, 721214, 811017, 831018 acreditados mediante el RUP, y que la sumatoria de los certificados sea mayor o igual a 2 veces el valor del presupuesto oficial.	(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente. (ii) Para experiencia general hasta cinco (5) certificados de contratos o actas de liquidación firmadas, celebradas antes del cierre de la INVITACIÓN. (iii) Para experiencia específica hasta tres (3) certificados de contratos o actas de liquidación firmadas, celebradas antes del cierre de la INVITACIÓN.

<p>El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P.</p> <p>Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECÍFICA soportada en hasta tres (3) certificados de contratos liquidados que dentro de su objeto incluya mantenimiento eléctrico y/o electromecánico de edificaciones que cumplan con alguno de los códigos de la clasificación UNSPSC: 721515, 721543, 811016 y que la sumatoria de los certificados sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial.</p> <p>El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P.</p> <p>Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2020.</p>	<p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y los correspondientes certificados o actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>
<p>La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 9.</p>	

5.2.1. Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia general soportada en hasta cinco (5) certificados de contratos o actas de liquidación firmadas, que dentro de su objeto incluya construcción de obras eléctricas y/o electromecánicas, que cumplan con **todos los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: 721211, 721214, 811017, 831018** acreditados mediante el RUP, respaldado con el respectivo certificado suscrito por el contratante o acta de liquidación, y que al dividir la sumatoria de los contratos solicitados por el presupuesto oficial total del contrato, el resultado de este sea mayor o igual a dos (2,0).

4) Especificaciones técnicas, anexo 3

En la página 8 del anexo 3, especificaciones técnicas, dice que...

mantenimiento y la interventoría, ya que dependen de los planes y cronogramas de trabajo establecidos desde el primer mes del contrato.

La responsabilidad por el suministro oportuno, la administración, la verificación e inventarios de los materiales es de la Universidad.

No obstante, en el contrato se incluye un presupuesto igual a \$ **113.050.000** durante la vigencia del contrato y que se conoce como bolsa económica de repuestos, del cual se podrá disponer mes a mes para la adquisición de materiales y repuestos menores, que sean requeridos de carácter urgente y de los cuales no se tenga existencia en el almacén de la División de Infraestructura Física. Para el pago de este ítem, se reconocerá el valor de adquisición, previa presentación de la factura que cumpla todos los requisitos legales y expedida por el proveedor y la utilidad pactada en el contrato.



Con fundamento en lo expuesto, se hace necesario modificar lo siguiente:

Primero: Los Términos de Referencia, quedaran así:

1) Tabla N1 - Resumen:

Apertura de propuestas	Con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas (para los proponentes que quieran participar) a través de video conferencia mediante el enlace de Google: meet.google.com/jep-iyib-sph el día 17 de septiembre de 2020 a las 10:31 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.
------------------------	---

2) Numeral 5.6.1.2

5.6.1.2 Personal por costo directo (disponibilidad 100%):

“Las hojas de vida del personal que se relaciona a continuación, no se requieren para la presentación de la propuesta. El proponente al que se le adjudique el contrato deberá presentar las hojas de vida y los contratos laborales de dicho personal a la interventoría, al momento de la legalización del contrato, para la validación de estos.

- *Seis (6) oficiales en electricidad. Con experiencia mínima de un (1) año en instalaciones eléctricas, mantenimientos relacionados con ducterías metálicas y plásticas para redes eléctricas y de datos, montajes de iluminación de todo tipo, manejo de equipos de medida y herramientas. Como mínimo uno de los oficiales deberá tener experiencia y conocimientos en redes eléctricas de media tensión hasta 13,2kV, aéreas y subterráneas. Como mínimo dos de los oficiales deberán tener experiencia en trabajos en redes aéreas de distribución y de iluminación en altura. Los salarios para este grupo de personas será el mismo y corresponde al detallado en la tabla 7 y en el Anexo 2.
Deben poseer matrícula de técnico electricista vigente desde el inicio del contrato.
Cuatro (4) oficiales prestarán los servicios en todas las sedes dentro del Área Metropolitana y los dos (2) restantes estarán visitando las Sedes Regionales*
- *Siete (7) ayudantes en electricidad o electromecánica. Experiencia mínima de un (1) año como ayudante de instalaciones eléctricas y mantenimiento, relacionada con ductería metálica para redes eléctricas y de datos, montajes de iluminación, manejo de herramientas. Al menos uno de ellos debe tener experiencia como ayudante en electromecánica. Los salarios para este grupo de personas será el mismo y corresponde al detallado en la Tabla 7 y en el Anexo 2
Deben poseer matrícula de electricista vigente desde el inicio del contrato.
cinco ayudantes prestarán los servicios en todas las sedes dentro del Área Metropolitana y los otros dos estarán visitando las Sedes Regionales*
- *Un (1) oficial electromecánico. Experiencia mínima de un (1) año en instalaciones electromecánicas y mantenimiento de bombas, válvulas y redes hidráulicas, manejo de equipos de medida y herramientas, conexión y arranque de motores y máquinas eléctricas con sus respectivos controles automáticos y protecciones. Los salarios para este grupo de personas será el mismo y corresponde al detallado en la Tabla 7 y en el Anexo 2*

Debe poseer matrícula de técnico electricista o electromecánico vigente desde el inicio del contrato.

Deberán tener disponibilidad para prestar los servicios en todas las Sedes Regionales y en el Área Metropolitana.”

3) Requisitos jurídicos y de experiencia

5.1.1. Para personas naturales

Tabla 2, Requisitos jurídicos persona natural

9	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta INVITACIÓN, obligatoriamente en las clasificaciones de la UNSPSC códigos 811017 y 831018. (Tabla 4)	Certificado de Registro Único de PROPONENTES —RUP de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.
---	---	---

5.1.2. Para persona jurídica de forma individual

Tabla 3, Requisitos jurídicos persona jurídica

7	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, obligatoriamente en las clasificaciones de la UNSPSC códigos 811017 y 831018.	Original o fotocopia del Certificado de Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN .
---	--	---

Tabla 4, Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) SERVICIOS	(81) SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	(10) SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	(17) INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
(F) SERVICIOS	(83) SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR PÚBLICO	(10) SERVICIOS PUBLICOS	(18) SERVICIOS ELÉCTRICOS
(F) SERVICIOS	(72) SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	(15) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	(15) SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
(F) SERVICIOS	(72) SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	(15) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	(43) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(F) SERVICIOS	(81) SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	(10) SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	(16) INGENIERÍA MECÁNICA

5.2. Requisito de experiencia

Tabla 5, Experiencia general y específica

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA.</p> <p>Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos liquidados, que cumplan obligatoriamente con los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: 811017, 831018 acreditados mediante el RUP, y que la sumatoria de los certificados sea mayor o igual a 2 veces el valor del presupuesto oficial.</p> <p>El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P.</p> <p>Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECIFICA soportada en hasta tres (3) certificados de contratos liquidados que dentro de su objeto incluya mantenimiento eléctrico y/o electromecánico de edificaciones que cumplan con alguno de los códigos de la clasificación UNSPSC: 721515, 721543, 811016 y que la sumatoria de los certificados sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial.</p> <p>El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P.</p> <p>Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2020.</p>	<p>(iv) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.</p> <p>(v) Para experiencia general hasta cinco (5) certificados de contratos o actas de liquidación firmadas, celebradas antes del cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>(vi) Para experiencia específica hasta tres (3) certificados de contratos o actas de liquidación firmadas, celebradas antes del cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y los correspondientes certificados o actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>
<p>La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 9.</p>	

5.2.1. Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia general soportada en hasta cinco (5) certificados de contratos o actas de liquidación firmadas, que dentro de su objeto incluya construcción de obras eléctricas y/o electromecánicas, que cumplan **obligatoriamente con los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: 811017, 831018** acreditados mediante el RUP, respaldado con el respectivo certificado suscrito por el contratante o acta de liquidación, y que al dividir la sumatoria de los contratos solicitados por el presupuesto oficial total del contrato, el resultado de este sea mayor o igual a dos (2,0).

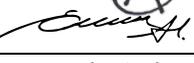
4) Especificaciones técnicas, anexo 3

Se anexa el documento “Especificaciones Técnicas Mantto Elec_Emec_VA-024-2020”, en el cual se modificó el valor del presupuesto para la bolsa económica de repuestos a \$114.076.432

Segundo: Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la invitación pública VA-024-2020, quedan sin más modificaciones.

11 de septiembre de 2020.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Leidy Viviana Roldán, Profesional Administrativo		10/09/2020
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2		10/09/2020
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno (Jefe División de Infraestructura Física)		10/09/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			